**CIRCULAR N° 03/13**

**Dirección Gral. de Recursos Humanos-S.G.yD.-U.Na.F.**

**Formosa, 30 de abril de 2012**

**ASUNTOS:**

1. Presentación de declaración jurada de cargos y pluriempleo Res. Rectoral Nº 0814/08.-
2. Presentación de Fº 572 AFIP vía electrónica- Res. Rectoral Nº 0144/13.-
3. Presentación de formulario P.S. 2.61 ANSES- Declaración jurada para el SITACI- ANSES.-

A los Sres.

Personal Superior, Docente y No Docente

Universidad Nacional de Formosa

**Su despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de comunicarles a todos los Agentes -Personal Superior, Docente y No Docente, Planta Permanente y Temporarios- de esta Universidad, que conforme lo establece la normativa vigente para liquidaciones de haberes y carga de datos en legajo electrónico que deben presentar en el carácter de Declaración Jurada Obligatoria y Personal cada uno de los agentes de esta Institución, la documentación que a continuación se detalla:

1. La presentación de **Declaración Jurada de Cargos y Cargas Horarias** del agente con la actualización de datos ante la Dirección General de Recursos Humanos que en Formulario que se adjunta. Conforme **Resolución Rectoral Nº 0814/08.-**
2. Los agentes en su totalidad deberán presentar ante esta Institución el **FORMULARIO N° 572 AFIP WEB** por medio de transferencia electrónica de los datos a través del servicio “Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las ganancias (SIRADIG TRABAJADOR) conforme las Resoluciones Generales Nª 2437 y 2418 de la AFIP. y lo ordenado por la **Resolución Rectoral Nº 0144/13**. Recordándose que por expresas disposiciones fiscales la responsabilidad por el contenido de las mismas serán imputable a los declarantes (Artículo 18 RG 2437 AFIP) y, por el mismo carácter de Agente de Retención de ésta Universidad.-
3. Reiteramos la obligación de presentar a todos los agentes, tengan o no cargas de familia, las normas del Régimen de Asignaciones Familiares mediante la **presentación del Formulario PS 2.61** “Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares – Sistema Único de Asignaciones Familiares” (que se puede imprimir desde la página web www.anses.gob.ar - Formularios - Asignaciones Familiares), establecido en el **Decreto Nº 1.668/12** esta Institución fue incorporado al **Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) y la carga de SITACI de la ANSES.-**

**LAS PRESENTACIONES DE LOS FORMULARIOS** se recibirán personalmente, sin Nota ante las autoridades de la Dirección General de Recursos Humanos, en la Secretaria de Gerencia y Desarrollo, sito en Av. 9 de Julio Nº 536 de esta ciudad**,** entre los días **02 Y 30 DE MAYO DE 2013 en los horarios de 7.30 a 13.00 horas.**

Solicitando la colaboración de todas las Autoridades de esta Institución para la **FEHACIENTE NOTIFICACIÓN** de la presente circular a todos los agentes; asimismo solicito la firma de una planilla con nomina para la entrega de datos en tiempo y forma.-

Sin otro particular, saludo a UD. atentamente.-